

En Santiago, República de Chile, a **27 de agosto de 2020**, siendo las 11:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°7/2020, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asiste presencialmente el señor Agustín Almonte, y asisten por medios tecnológicos, los señores Lucas Dibán, Carmen María Flores, Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 7 - PERIODO 2020":

- I. Aprobación del acta anterior;
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;
- III. Solicitudes de modificación;
- IV. Desistimientos;
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y
- VI. Varios.

I. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta, doña Loreto Neumann, propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la sesión anterior, la cual fue enviada por correo electrónico con fecha 11 de agosto de 2020. Agrega que, no habiendo recibido ninguna observación por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5, se entiende aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.



En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°6/2020, toda vez que no se recibieron observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°6/2020, que tuvo lugar el jueves 30 de julio de 2020.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe remitido al Comité con fecha 18 de agosto de 2020, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría. Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 8838**, titulado "LA CULTURA NOS ILUMINA EN PANDEMIA: CÁPSULAS AUDIOVISUALES PATRIMONIALES, IDENTITARIAS E HISTÓRICAS", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

El señor Felipe Morales señala que sería conveniente solicitarle al Beneficiario mayor detalle respecto a las actividades que se desarrollarán en el marco del presente proyecto.

Luego, la Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se obligue a ejecutar directamente y no por medio de terceros, los gastos incluidos en el presupuesto del presente proyecto. Lo



anterior, para el caso que el Beneficiario pretendiera tercerizar y externalizar la contratación y pago de los servicios materia de este proyecto.

Asimismo, la Presidenta Loreto Neumann propone al Comité que, si el Beneficiario acompaña debidamente firmada la carta de compromiso antes señalada, y ello ocurriera previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaría Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el presente proyecto.

Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto del proyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, esta última presentará nuevamente el proyecto para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se obligue a ejecutar directamente y no por medio de terceros, los gastos incluidos en el presupuesto del presente proyecto y que, si este antecedente es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea esta última quien certifique y dé por aprobado el presente proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 8846, titulado "LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité y señala que sería conveniente solicitarle al Beneficiario, que aclare e indique el número de ejemplares físicos que entregará a la comunidad como retribución cultural el presente proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, la Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se aclare e indique el número de ejemplares físicos que entregará a la comunidad como retribución cultural del presente proyecto, en los términos que señala la Ley de Donaciones Culturales, es decir, que el Beneficiario aclare e indique el porcentaje de ejemplares a distribuir entre bibliotecas públicas, establecimientos municipales y/u otros señalados para tales efectos.

Asimismo, la Presidenta Loreto Neumann propone al Comité que, si el Beneficiario acompaña debidamente firmada la carta de compromiso antes señalada, y ello ocurriera previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaría Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el presente proyecto.

Se hace presente que para el caso que existieran dudas respecto del proyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, esta última presentará nuevamente el proyecto para la calificación del Comité.



Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se aclare e indique el número de ejemplares físicos que entregará a la comunidad como retribución cultural del presente proyecto, en los términos que señala la Ley de Donaciones Culturales, es decir, que el Beneficiario aclare e indique el porcentaje de ejemplares a distribuir entre bibliotecas públicas, establecimientos municipales y/u otros señalados para tales efectos, y que, si este antecedente es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea esta última quien certifique y dé por aprobado el presente proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 8800, titulado "TEATRO ESTANQUE LA GRANJA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales y señala que entiende que la empresa Aguas Andinas le entregó en comodato un estanque de agua en desuso a una corporación relacionada a la Ilustre Municipalidad de La Granja. Agrega que también entiende que la idea es que se hagan donaciones a dicha corporación municipal y que paralelamente la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción desarrolle el presente proyecto que tiene por objeto la construcción y habilitación de un teatro para la comuna de La Granja.

Se consulta al señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que, efectivamente y tal como señaló el señor Morales, la empresa Aguas Andinas le entregó en comodato un estanque de agua en desuso a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de La Granja. Además, la Corporación Cultural de la Municipalidad de La Granja, con el consentimiento y aprobación de Aguas Andinas, le entregó la administración del estanque de agua a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, para que sea esta última la encargada de desarrollar el proyecto de construcción y habilitación de un teatro para la comunidad local.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que sería conveniente precisar si la empresa Aguas Andinas recibirá una contraprestación por ceder el uso gratuito de los espacios al Beneficiario, para el desarrollo del proyecto. En ese contexto, el señor Morales propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se obligue a respetar la limitación establecida en el artículo 8° N°3 de la Ley de Donaciones Culturales, para el caso que recibiera donaciones de parte de la empresa Aguas Andinas.

La Presidenta Loreto Neumann propone al Comité que, si el Beneficiario acompaña debidamente firmada la carta de compromiso antes señalada, y ello ocurriera previo a la dictación de la resolución respectiva, sea la Secretaría Ejecutiva quien certifique la recepción de dicho documento y, por consiguiente, pueda ser aprobado el presente proyecto. Se hace presente que para el caso que



existieran dudas respecto del proyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, esta última presentará nuevamente el proyecto para la calificación del Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario acompañe una carta de compromiso, por la cual se obligue a respetar la limitación establecida en el artículo 8º N°3 de la Ley de Donaciones Culturales, para el caso que recibiera donaciones de parte de la empresa Aguas Andinas y que, si este antecedente es presentado en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea esta última quien certifique y dé por aprobado el presente proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

4) Proyectos Folios: N° 8709, titulado "MUSEO ANDINO", presentado por la FUNDACIÓN CLARO VIAL.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

La Presidenta Loreto Neumann señala a los miembros del Comité que el Beneficiario cumplió satisfactoriamente con las condiciones establecidas por el Comité en la Sesión Ordinaria N°6, de fecha 30 de julio de 2020. Lo anterior, consta en documento enviado por el Beneficiario a la Secretaría Ejecutiva, con fecha 17 de agosto de 2020.

Agrega que es propio de cada Beneficiario la fijación de remuneraciones y estructura de sueldos del personal que trabaja en el desarrollo de un proyecto y que, si bien el Comité puede solicitar mayores antecedentes que tengan por objeto conocer el currículum y la experiencia de los trabajadores, no está dentro de las atribuciones del Comité fijar y/o establecer salarios o remuneraciones para el personal de los Beneficiarios en el marco de un proyecto.

Se consulta al señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que el Beneficiario acompañó la documentación solicitada por el Comité y el currículum vitae del Director del Museo Andino, don Hernán Rodríguez.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien solicita dejar constancia en acta que considera que existe una gran desigualdad entre las remuneraciones del Director del Museo Andino y el resto del personal, por ejemplo, personal de recepción e información, aseo y seguridad durante los fines de semana.

El Comité agradece la presentación de la Secretaría Ejecutiva, y luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.



5) Proyecto Folio N° 7075, titulado "SEGUNDO DISCO NATALIE YUNIS", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL CIUDAD DE FAROLES.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa, quien solicita dejar constancia en acta que no le parece que una entidad sin fines de lucro, presente un proyecto que tenga por objeto fomentar la carrera individual de un artista en particular. Agrega que, en su opinión, un proyecto de estas características debe ser desarrollado mediante otros mecanismos de financiamiento, tales como FONDART.

Se consulta al señor Lucas Dibán, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que el Beneficiario acompañó la documentación solicitada por el Comité y celebró un contrato de cesión de derechos patrimoniales sobre el proyecto (Disco musical) con la artista, y que la presente iniciativa se encuentra en condiciones de ser aprobada por el Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y uno en contra, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Macarena Ruiz y Felipe Morales (3); En contra: Carmen Luisa Letelier (1).

Calificación: Aprobado.

6) Proyectos Folios N° 8712, titulado "PATRIMONIO, CULTURA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN LA ZONA AUSTRAL" presentado por MAGALLANÍA, CORPORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ÚTIL Y LA INNOVACIÓN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que el presente proyecto le pareció muy técnico en cuanto a su contenido y descripción de la retribución cultural. Por esta razón, no le queda muy claro cuál es el objeto primordial de esta iniciativa.

Se consulta al señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que este proyecto ha sido reformulado por el Beneficiario, siendo un proyecto que se enmarca dentro del trabajo de la puesta en valor del patrimonio natural. Agrega que el gran debate de esta iniciativa es que se sitúa al borde de la barrera entre lo que es científico y lo que es cultural. Por último, el señor Alfaro señala que, en su opinión, la ciencia es un acompañante y un fundamento de la cultura en los pueblos originarios australes.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que le parece una gran iniciativa cultural, en el sentido que a través de la ejecución del presente proyecto, se recopilarán datos oceanográficos, climáticos y de las culturas y tradiciones de los antiguos pueblos originarios australes.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que le parece que es un proyecto científico al cual se le agregó uno o más componentes culturales, y que



también ha quedado constancia en sesiones anteriores del Comité, que la ciencia es parte de la cultura.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 8560, titulado "ADQUISICIÓN Y EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE OBRA GRÁFICA ARTISTAS CINÉTICOS LATINOAMERICANOS", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Se consulta al señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que este proyecto ha sido presentado "Sin Recomendación" por la Secretaría Ejecutiva, toda vez que a la fecha de la elaboración del informe el Beneficiario no había susanado la totalidad de las condiciones establecidas por el Comité en las Sesiones Ordinarias anteriores.

En ese contexto, el señor Alfaro comenta que a esta fecha, el Beneficiario ha enviado los antecedentes y ha subsanado la totalidad de las condiciones establecidas previamente por el Comité. A mayor abundamiento, uno de los principales requisitos exigidos por el Comité fue la celebración de un contrato de comodato sobre las obras artísticas materia del presente proyecto, entre el Beneficiario y el Museo Nacional de Bellas Artes. En dicho contrato, se detalló la retribución cultural comprometida que consiste en, al menos, una exhibición gratuita de las obras artísticas, abierta al público en general, además de dos actividades de itinerancia a lo largo de Chile, sujeta a las medidas sanitarias dictadas por la autoridad, como consecuencia de la pandemia.

Como consecuencia de lo antes señalado, la Secretaría Ejecutiva recomienda aprobar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario ha subsanado la totalidad de las condiciones establecidas previamente por el Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz y el señor Felipe Morales, quienes agradecen la presentación de la Secretaría Ejecutiva y solicitan dejar constancia en acta que no han revisado el contrato de comodato antes señalado, sin embargo, comparten el análisis y la recomendación "Aprobar" de la Secretaría Ejecutiva para el presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.



8) Proyecto Folio N° 8747, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA 2021-2022", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité sin recomendación, por parte de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, debido a que el Beneficiario presenta problemas con ciertos antecedentes en los informes de rendición de proyectos que mantienen en ejecución.

En ese contexto, el señor Almonte explica que la señora Daniela Barra (encargada de la revisión de informes de rendición) ha revisado los antecedentes que ha presentado el Beneficiario en el marco de sus informes de rendición, y este último dio respuesta parcial a las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, solo en lo que dice relación a los temas contables y de retribución cultural. Sin embargo, el Beneficiario no dio respuesta satisfactoria en relación a una irregularidad que se logró detectar respecto a los certificados de donación, toda vez que ellos emitieron un certificado de donación declarando "especies" por concepto de un arriendo, y se encuentra pendiente que corrija dicha situación.

Por otra parte, y respecto a la evaluación del presente proyecto, cabe hacer presente al Comité que el Beneficiario agrega en algunos ítems la palabra "Varios" en el presupuesto del proyecto. Ejemplo, "varios Luz", "Varios Agua", "Varios Mantención Cuenta Corriente", entre otros. La Secretaría Ejecutiva sugiere eliminar la palabra "Varios" ya que puede llevar a confusión al momento de revisar la rendición del proyecto.

Se consulta a la señora Daniela Barra, miembro de la Secretaría Ejecutiva y contador auditor a cargo de las rendiciones de los proyectos previamente aprobados por el Comité, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que, tal como señaló Agustín Almonte, el Beneficiario dio respuesta parcial a las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, con excepción a la observación que el Beneficiario emitió un certificado por donación en servicios, en circunstancias que correspondía emitir un certificado por donación en dinero.

Sobre el particular, la señora Barra señala que el Beneficiario ha indicado que no han podido comunicarse con el Donante para efectos de anular el certificado y volver a emitir uno nuevo.

Como consecuencia de lo anterior, la Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité condicionar el presente proyecto a lo siguiente: (i) Eliminar en los ítems de gasto la palabra "Varios" del presupuesto del proyecto, y (ii) Que, el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°8.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a lo siguiente: (i) Eliminar en los ítems de gasto la palabra "Varios" del presupuesto del proyecto, y (ii) Que, el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los



proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°8.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

9) Proyecto Folio N° 8679, titulado "TALLER DE TEATRO 2020", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité sin recomendación, por parte de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, debido a que el Beneficiario presenta problemas con ciertos antecedentes en los informes de rendición de proyectos que mantienen en ejecución.

Se consulta a la señora Daniela Barra, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que el Beneficiario ha subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva para la revisión del informe de rendición del proyecto folio N°4143 correspondiente a la ejecución 2017-2018.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

10) Proyecto Folio N° 8680, titulado "TALLER DE ARTE 2020", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité sin recomendación, por parte de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, debido a que el Beneficiario presenta problemas con ciertos antecedentes en los informes de rendición de proyectos que mantienen en ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Almonte señala que no existe un informe de rendición pendiente de un proyecto relacionado y/o que anteceda a la presente iniciativa.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.



11) Proyecto Folio N° 8681, titulado "TALLER DE BALLET 2020", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité sin recomendación, por parte de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, debido a que el Beneficiario presenta problemas con ciertos antecedentes en los informes de rendición de proyectos que mantienen en ejecución.

Se consulta a la señora Daniela Barra, quien se conecta por medios tecnológicos, toma la palabra y explica que mediante correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2019, la Secretaría Ejecutiva formuló al Beneficiario las observaciones al informe de rendición del proyecto inmediatamente anterior, esto es, el Proyecto Folio N° 4234, titulado "ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2017-2018". Luego, por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, la Secretaría Ejecutiva volvió a insistir en las observaciones formuladas anteriormente y, a esta fecha, no hemos recibido respuesta del Beneficiario.

Como consecuencia de lo anterior, la Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité condicionar el presente proyecto a que, el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°8.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que, el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°8.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio



de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

1) Proyecto Folio N° 5909, titulado "EL TREN DEL AZUFRE Y SUS ESTACIONES", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGUE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que con esta solicitud de modificación, el Beneficiario está regularizando las observaciones que la Secretaría Ejecutiva ha formulado respecto a la informes de rendición de proyectos que mantiene vigentes. Agrega que para el caso que el Comité apruebe la presente solicitud de modificación de proyecto, también se estaría regularizando la situación de rendiciones pendientes que mantiene el Beneficiario.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 7314, titulado "FIESTA DE LA PRIMAVERA", presentado por CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el Beneficiario está solicitando retitemizar el presupuesto del proyecto aprobado, mediante el ajuste de los ítems de gastos a los montos efectivamente desembolsados en el desarrollo del proyecto. Lo anterior, debido a que se encuentra ajustando el proyecto al monto recibido en donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.



3) Proyecto Folio N° 7869, titulado "12º FESTIVAL SAN BERNARDO JAZZ FEST 2019", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y solicita una segunda ampliación en el plazo de duración del proyecto para poder realizarlo durante el año 2021, además de un cambio en el nombre del proyecto. El señor Almonte deja constancia que, a esta fecha, el Beneficiario no ha recibido donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, atendiendo los argumentos del Beneficiario, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 7136, titulado "SERIE TELEVISIVA EN RESONANCIA", presentado por FUNDACIÓN FRACTALES.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud es presentada sin recomendación, toda vez que están solicitando reducir el presupuesto en más de un 90%. Lo anterior, debido a que han recibido aportes por concursos y fondos, los cuales van a utilizar para complementar las donaciones recibidas y así lograr el desarrollo del proyecto. Asimismo solicitan modificar la retribución cultural, en el sentido que sea la entrega de la copia física y digital al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para su difusión gratuita al público general.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, atendiendo los argumentos del Beneficiario, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 7219, titulado "REALIZACIÓN CORTOMETRAJE DE NO FICCIÓN: RECREACIÓN", presentado por FUNDACIÓN FRACTALES.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud es presentada sin recomendación, toda vez que están solicitando reducir el presupuesto en más de un 90%. Lo anterior, debido a que el Beneficiario ha generado una alianza de colaboración con la Universidad Santo Tomás. Con éste apoyo y con las donaciones recibidas podrán desarrollar el proyecto. Asimismo solicitan modificar la retribución cultural, en el sentido que sea la entrega de la copia física y digital al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para su difusión gratuita al público general.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad y de manera excepcional, atendiendo los argumentos del Beneficiario, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 5927, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud es presentada sin recomendación, toda vez que el Beneficiario solicita disminuir la retribución cultural del proyecto. Lo anterior, debido a que por la pandemia han visto afectados sus ingresos por el pago de entradas.

Como consecuencia de lo anterior, el Beneficiario solicita modificar la retribución cultural como sigue:

a) Desde: "La gratuidad para todo público de los días martes (horario continuado), y los días miércoles (horario de 10:30 a 13:00 horas) de cada semana, y 50% de rebaja para menores entre 5 y 14 años".

b) A: "La gratuidad para todo público de los días martes (horario continuado) de cada semana".

Además, el Beneficiario solicita un cambio en la fecha de inicio de ejecución del proyecto, toda vez que el Beneficiario indica que enviaron el formulario de inicio de ejecución del proyecto con fecha del mes de octubre de 2018, en circunstancias que el proyecto comenzó en el mes de julio de 2019.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, sugiriéndole al Beneficiario lo siguiente: (i) Que concluya y presente el informe de rendición del presente proyecto Folio N°5927, y (ii) Que presente un nuevo proyecto, en las condiciones que considere pertinentes, para ser calificado en una futura Sesión Ordinaria.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud rechazada.

IV. Desistimientos.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en aprobar el cierre administrativo de los proyectos desistidos y que no registran donaciones recibidas, según el listado que se detalla en la página 63 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, la Presidenta plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos desistidos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación



diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Aprobar el cierre administrativo de los proyectos desistidos y que no registran donaciones recibidas, según el listado que se detalla en la página 63 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento, y

(ii) Notificar al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos desistidos y que no registran donaciones recibidas, según lo señalado en el literal (i) precedente.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la señora Loreto Neumann informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad al informe contenido en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe contenido en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

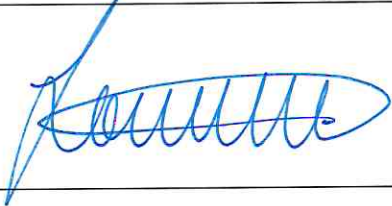
VI. Varios.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:51 horas y no habiendo otro punto que tratar, la señora Loreto Neumann levanta la Sesión del Comité.



Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°7-PERÍODO 2020", remitido al Comité con fecha 18 de agosto de 2020.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- **Anexo 3:** Información adicional requerida por Comité, la que complementa los antecedentes del proyecto N° 8709, titulado "MUSEO ANDINO".
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas	
Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales	
Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales	
Sr. Felipe Morales Riquelme Representante del Ministerio de Hacienda	

Sr. Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas



CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°7-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 27 de agosto de 2020.



Loreto Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

